



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

30 de Marzo de 2012

Oficio Circular No. 09 90 01 670000/ORIF/9/

Directores Normativos,
Delegados Estatales y Regionales,
Directores de UMAE,
Gerentes de Centros Vacacionales .

Presentes.

Hago de su conocimiento que el Consejo Técnico en la sesión celebrada el 28 de marzo de 2012 dictó el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280312/063.P.DF, con el que aprueba el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2012 del IMSS", que considera un presupuesto para el Programa de Inversión Física para el ejercicio fiscal 2012 de \$9,901 millones, de los cuales \$3,950 millones corresponden al capítulo de obra pública y \$5,951 millones para bienes muebles e inmuebles.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los proyectos autorizados y por vía electrónica se les remitirá el anexo 1 con el detalle necesario para su seguimiento.

Tabla
Distribución del Presupuesto de Inversión Física 2012
(millones)

Delegación / UMAE / Centro Vacacional	Presupuesto 2012		
	Obra Pública	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Física
Nacional	3,950	5,951	9,901
Aguascalientes	84	21	105
Baja California Norte	115	25	140
Baja California Sur	3	1	4
Campeche	0	10	10
Centro Vacacional Oaxtepec	0	222	222
Chiapas	200	32	232
Chihuahua	53	33	86
Coahuila	31	17	48
Colima	38	4	42
Durango	37	53	90
Estado de México Oriente	180	57	237
Estado de México Poniente	140	231	371
Guanajuato	57	50	107
Guerrero	1	0	1
Hidalgo	19	7	26
Jalisco	115	42	157
Michoacán	329	207	536
Morelos	30	23	53
Nayarit	8	0	8
Nivel Central	12	3,698	3,710

Elabora: CPIP, DF con información de la DAED

.../



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

2

Tabla
Distribución del Presupuesto de Inversión Física 2012
(millones)

Delegación / UMAE / Centro Vacacional	Presupuesto 2012		
	Obra Pública	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Física
Norte del D. F.	289	117	406
Nuevo León	184	52	236
Oaxaca	30	5	35
Puebla	203	34	237
Querétaro	59	20	79
Quintana Roo	2	5	7
San Luis Potosí	23	20	43
Sinaloa	75	18	93
Sonora	585	324	909
Sur del D. F.	249	111	360
Tabasco	21	8	29
Tamaulipas	650	428	1,078
Tlaxcala	6	0	6
Veracruz Norte	23	18	41
Veracruz Sur	36	14	50
Yucatán	46	16	62
Zacatecas	17	28	45


Elaboró: CPIP, DF con información de la DAED.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 272, 274, 275, 277F y 277G de la Ley del Seguro Social, 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, se emite el presente Oficio de Registro de Inversión Física (ORIF), por medio del cual ha quedado registrada la información arriba señalada, para que las Unidades Responsables del Gasto ejerzan el Presupuesto de Inversión Física 2012 en lo que les corresponde, conforme al mencionado anexo.

Cabe reiterar que aun cuando con este comunicado se hace de su conocimiento los techos presupuestarios autorizados por el Consejo Técnico, se emitirán los ORIF respectivos para el ejercicio de los recursos destinados al capítulo de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

Anexo: El indicado

Con copia:
Dr. Eduardo González Pier.- Director de Finanzas.

CBP/EPC/APOR

